Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25/08/2020

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	07	12	2022

Contrato No:	*DBS-075 10 de noviembre de 2022*
Contratista:	*ENERGY BUSINESS S.A.S.*
NIT:	*900.950.937 - 6*
Objeto:	*Construcción del sistema HVAC de climatización y su Instalación, materiales e insumos y otros elementos Necesarios para dicha instalación en los laboratorios del bloque b, ubicados en la universidad del atlántico sede norte.*
Valor:	*Cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos Setenta y cinco mil trecientos ochenta y tres pesos ($499.975.383,00) moneda legal colombiana IVA incluido.*
Plazo:	*Hasta el hasta el 31 de diciembre de 2022, a partir de la Fecha de suscripción del acta de inicio, previo Cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento Del contrato.*
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	*0884229-2.* *3504637-6*
Aseguradora:	*Suramericana*
NIT Aseguradora:	*890.903.407-9*
Fecha de Expedición:	*02/12/2022* *02/12/2022*
Supervisor:	*Jefe del Departamento de Gestión de Servicios Generales: John Freddy Vecino Duarte.*

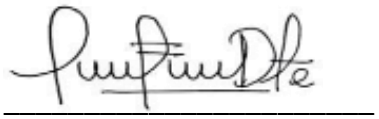
En Puerto Colombia, Atlántico, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2022, reunidos **John Freddy Vecino Duarte** Jefe del Departamento de Gestión de Servicios Generales de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y **Jorge Enrique Cárdenas Guerra**, identificado(a) con la C.C. 92.526.490, en representación legal de **ENERGY BUSINESS S.A.S**. CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato.

Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25/08/2020
ACTA DE INICIO DE CONTRATO	

Así mismo se deja constancia, el contratista ha cancelado las estampillas a que hubiere lugar por concepto de la suscripción del presente contrato.

En constancia se firma por quienes intervienen:



John Freddy Vecino Duarte
Supervisor



Jorge Enrique Cárdenas Guerra
Representante Legal